

REGLAMENTO ESCOLAR PARA LAS CLASES VIRTUALES DE LOS ALUMNOS.

“Lo importante en la vida no es hacer lo que queremos, sino querer lo que hacemos”

El Instituto MILENIUM, sostiene firmemente que el aprovechamiento de cada individuo se da únicamente con una autoestima elevada que se complementa con la vivencia de virtudes y valores trascendentes. Nuestra misión es contribuir en la formación de una cultura educativa a nuestra sociedad.

El compromiso es la suma de esfuerzos de los padres de familia, el personal de la Institución y de los mismos alumnos que se reflejara en la realización de este cometido.

- 1.- El alumno deberá estar puntual en las videoconferencias, no habrá tiempo de tolerancia
- 2.- El alumno deberá estar presentable, arreglado y aseado.
- 3.- El alumno deberá tener un espacio de trabajo, mesa o escritorio.
- 4.- El alumno deberá disponer los materiales necesarios para las videoconferencias, libro y libreta de la asignatura, lápices, plumas, etc. tener todo a la mano con anticipación.
- 5.- El alumno deberá activar la cámara del dispositivo electrónico que este empleando sin ningún pretexto, también durante los exámenes y siempre enfocando la cámara al alumno, no la pared, techo, etc.
- 6.- El alumno deberá tener el micrófono apagado, solo lo activará para realizar su participación en clase.
- 7.- El alumno deberá hacer uso correcto del chat, será únicamente para participación respecto al tema que se está viendo durante la clase, no para asuntos personales ni irrelevantes fuera de lo visto en clase.
- 8.- El alumno deberá levantar la mano para participar, no interrumpir la videoconferencia, sino se le han dado la palabra, esperar a que le den su turno para participar.
- 10.- El alumno deberá cumplir con las tareas cuando se soliciten, subirlas a classroom en tiempo y forma.
- 11.- El alumno deberá presentar la mejor actitud, su vocabulario deberá ser siempre cordial y respetuoso.
- 12.- Queda completamente prohibido tomar alimentos o bebidas durante las clases.
- 13.- Queda completamente prohibido interrumpir al alumno durante las clases virtuales.

El alumno deberá acatar cada una de las acciones antes mencionadas de lo contrario se suspenderán de las videoconferencias, hasta nuevo aviso de acuerdo a la decisión tomada por el consejo institucional y el uso indebido de su cuenta electrónica se sancionará con inactivación, (generando la falta de acceso a classroom y videoconferencias de meet) sólo se reactivará con autorización del consejo institucional.

Finalmente es importante mencionar:

- 1.-Se realizará evaluación diaria, trabajo y participación continua.
- 2.-Es importante la asistencia de los padres de familia a las juntas virtuales, sino es posible comunicarse con la institución para tener conocimiento de lo visto en la reunión.
- 3.- Si se presentan dificultades técnicas, fallas en la conexión o ausencia por motivos de extrema necesidad, favor de reportarlo a la coordinación correspondiente a la brevedad, para gestionar el acceso a las clases grabadas, para ponerse al corriente del tema visto.
- 4.- EN PREPARATORIA ADEMÁS DEL REGLAMENTO INTERNO, AL SER UNA ESCUELA INCORPORADA TAMBIÉN NOS REGIMOS POR EL REGLAMENTO DE LA UAEMEX, FAVOR LEER A PARTIR DEL CAPÍTULO I “INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO” DEL ARTICULO 112 AL ARTICULO 143, el reglamento de la UEAMex lo puede encontrar en la siguiente liga: <http://web.uaemex.mx/abogado/doc/REP.pdf>